

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19" de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II

Código: 598026

Plan de Estudios: GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA

Curso: 2

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

### COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: LUQUE SALAS, BÁRBARA

Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Departamento: PSICOLOGÍA

E-mail: [bluque@uco.es](mailto:bluque@uco.es)

Teléfono: 957218961

Ubicación del despacho: Planta baja-D

### ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

### ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

#### Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad virtual se han ido publicando en el aula virtual de la Universidad de Córdoba a través de la plataforma Moodle de la asignatura.

Se ha planificado un cronograma con los temas para facilitar el seguimiento y planificación de la tarea al alumnado. Para la adquisición de los contenidos básicos recogidos en la guía docente se opta por facilitar lecturas junto con las diapositivas elaboradas para cada tema. Para el refuerzo de estos contenidos básicos también es utilizado el Chat de Moodle, herramienta que nos permite la interacción continua entre el

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

alumnado y la profesora para la resolución de dudas de forma inmediata. También se plantean cuestiones a través del Foro de Moodle permitiendo al alumnado profundizar en los contenidos y participar en debates virtuales. Adicionalmente la videoconferencia también se ha utilizado, principalmente para la aclaración de contenidos y otras cuestiones de carácter organizativo.

Para las sesiones prácticas se han planteado resolución de problemas y ejercicios individuales y grupales seguidos por los medios anteriormente citados (videoconferencias, chat, foros...) utilizando la herramienta 'tarea' de Moodle en la mayoría de los casos para su entrega.

El horario habitual de tutoría se mantiene, aunque se realiza de forma virtual, y el correo electrónico se convierte en una herramienta fundamental para la comunicación.

En estas modificaciones metodológicas se han tenido en cuenta las necesidades mostradas por el alumnado.

Actividades modalidad no presencial	
<b>Grupo Grande</b>	Lección, resolución de dudas y otras tareas, a través de videoconferencia, seguimiento en chat y foros a través de Moodle.
<b>Grupo Mediano</b>	Resolución de prácticas grupales / individuales. Videoconferencias para aclarar dudas y seguimiento. Entrega de prácticas a través de tareas en Moodle.
<b>Grupo Pequeño</b>	
<b>Tutorías</b>	Correo electrónico, foro y chat en Moodle y videoconferencias.

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Portafolios	Tarea	50
Informes/memorias de prácticas	Tarea	30
Listas de control	Informe de participación	20
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Los métodos de evaluación propuestos que sean distintos al examen no serán susceptibles de recuperación, dado que se consideran parte de la evaluación continuada que ha sido recomendada desde Rectorado. En

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

caso de que existan circunstancias individuales, derivadas de la situación extraordinaria de confinamiento, que impidan la realización de las actividades de evaluación distintas al examen deben ser comunicadas al profesor/a responsable lo antes posible, en todo caso dicha comunicación debe producirse antes de hacerse público el resultado de la primera convocatoria ordinaria de junio, de forma que puedan proponerse alternativas a dicha evaluación con la antelación suficiente. Además, siguiendo las directrices, se eliminan las calificaciones mínimas de las actividades evaluables necesarias para superar la asignatura, esto es, todas las calificaciones obtenidas se sumarán directamente para calcular la nota final.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

## ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran